



# RESOLUCIÓN CS N° 068/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2005

Expediente N° 4.614/04.-

VISTO estas actuaciones en las cuales se tramita la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal bajo dependencia académica de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 721/04, el Consejo Superior ratifica el Plan de Estudios 2005, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades mediante Resolución H N° 1809/04.

Que Secretaría Académica observó errores de tipeo en los actos administrativos precedentemente citados.

Que procede subsanar estos errores en el marco del artículo 101 (errores materiales) del Decreto 1759: Procedimientos Administrativos que dice: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que atendiendo a este procedimiento, la Decana de la Facultad de Humanidades modificó la Resolución H N° 1809/04, correspondiendo en consecuencia su ratificación.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 066/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Especial del 31 de marzo de 2005)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución H N° 139/05, emitida por la Sra. Decana de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos.-



Prof. Juan W. Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA

TUAF ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones / Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.